

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO EL DÍA 27 DE MAYO 2.020.-**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Torrejoncillo, siendo las veinte horas del día veintisiete de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto se reúne el Ayuntamiento Pleno, asistidos de mí el Secretario y con la asistencia presencial de las siguientes personas:

Alcalde-Presidente: D. José Ricardo Rodrigo González
Concejales: Dña. M^a José Vergel Vega
D. José Francisco Moreno Moreno
Dña. Raquel Narciso Ramos
D. Jesús Manuel Rodríguez Pacheco
Dña. M^a Inmaculada Clemente López
D. José Lorenzo Bravo
Dña. M^a Teresa López López

Secretario: D. José Flores Tapia.

Y con la asistencia mediante videoconferencia de las siguientes personas:

Concejales: D. Juan Carlos Méndez Ramos
D^a. Judith Santano Merchán
D. Gabriel Gil Talavera

Antes de iniciar la sesión, el sr. Alcalde comienza diciendo que por el tema del COVID-19, se va a realizar la sesión con participación de concejales de forma presencial y con la participación de algunos concejales a través de videoconferencia desde sus domicilios. Sigue diciendo que a partir de ahora, será una forma de poder participar desde casa si no se puede asistir y, pregunta al Sr. Secretario si haría falta dar una forma oficial, a lo que el sr. Secretario le responde que en la publicación del Estado de Alarma, ya quedó modificada la LRBRL

A continuación el sr. Alcalde, solicita un minuto de silencio a cerca de las víctimas del COVID-19. Tras guardarse el minuto de silencio da comienzo el Pleno Extraordinario.

ASUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a la Corporación si había alguna apreciación que hacer al borrador del acta de la sesión ordinaria de 28/02/2020.

No habiendo ninguna apreciación, por **UNANIMIDAD** de los ONCE (11) miembros de esta Corporación, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2020.



ASUNTO 2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE 2020. BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.-

En primer lugar, el sr. Alcalde pasa a realizar una introducción de los presupuestos municipales.

Comienza diciendo que la semana pasada ya se celebró la Comisión Especial de Cuentas, y que el ejercicio de 2019 se ha cerrado con un superávit en torno a 150.000€, aumentando el remanente sobre 100.000€. Sigue diciendo que a pesar de estas cifras, no están contentos debido al problema existente de la tardanza de pago a proveedores, lo cual se viene haciendo desde hace varios años.

Dice que en el presupuesto de 2020 se ha sido muy prudente a la hora de elaborarlo, debido al año ATÍPICO que se ha presentado, y que se ha tenido en cuenta todo, con previsiones como el tema de las piscinas, que no se sabe si se abrirán o no, y pone de ejemplo las piscinas de Valdencín que el año pasado contaban con 4.000€ y este año aparecen 1.000€, una vez contemplados los gastos de socorristas y material.

En el caso de la guardería, los ingresos se han reducido desde marzo y no se sabe cómo se realizará el próximo curso.

Se trata de un ejercicio ajustado en espera de la evolución.

Es un presupuesto superior al de años anteriores, lo que no quiere decir que se vaya a gastar más, sino que se han aplicado gastos que están comprometidos con la aportación municipal, que le corresponde.

Hay una partida de obras de 80.000€, aparte del Reactiva, para que el Ayuntamiento haga las obras que considere.

Hay una partida de 10.000€ para la adquisición de un nuevo vehículo patrulla para la Policía Local, ya que el actual no cumple la normativa reguladora para estos vehículos. Que ese dinero no llegaría para afrontar el total de la adquisición del nuevo vehículo, pero que se está a la espera de que se inicien las solicitudes de la subvención de las Policías Locales, de la Junta de Extremadura y así añadir esa cantidad a la concedida por la citada subvención, en el caso de obtenerla.

Hay una partida de 22.000€ para la reparación de goteras en el Pabellón Municipal de Deportes.

Hay una partida de 6.000€ para Empleo. Se dispone de ese dinero a nivel municipal.

También hay una partida pequeña para Fomento de compras en Comercio Local, de 5.000€.



Para la FIO, existe una partida de 2.000€.

Para asumir los gastos que está asumiendo el Ayuntamiento, provocados por el COVID, hay una partida de 25.000€.

Para compra de material de primera necesidad, se ha aumentado la partida de 1.000 a 2.000€.

Al no haberse pagado a proveedores no se puede hacer uso del remanente existente dentro de la economía municipal, por ello, el empeño que se ha tenido para intentar poner las cuentas al día.

También existe una partida de 75.000€ para ayuda de autónomos. Se realizará un borrador que se presentará para comenzar a trabajar.

El sr. Alcalde, pregunta si hay propuestas o enmiendas.

El sr. concejal del Partido Popular D. **J. Manuel Rodríguez Pacheco** dice que las partidas han cambiado poco, y que ellos traen una enmienda para debatirla, y pasa a leerla.

"El grupo popular de Torrejoncillo y Valdencin, a través de su portavoz, D. Manuel Rodríguez Pacheco, presenta la siguiente enmienda, a los presupuestos municipales 2020.

EXPONEMOS:

Ante la emergencia sanitaria, económica y social creada por el COVID-19, ante el riesgo de posibles cierres en nuestro tejido empresarial local y ante las posibles necesidades que pueda tener nuestras poblaciones.

SOLICITAMOS:

Que si los festejos taurinos de Torrejoncillo y Valdencin, finalmente son avocados a la suspensión, pensamos que como corporación municipal y por tanto primera y más cercana institución al ciudadano, debemos destinar el dinero de dichos festejos, a impulsar de una manera decidida y clara, tanto a nuestros vecinos como a nuestro tejido empresarial.

Por ello proponemos, la siguiente formula, en base a una población estimada de 2.975 habitantes:

- Todo ciudadano de Torrejoncillo-Valdencin, empadronados en nuestros municipios a 31/12/2019, reciban la cantidad de 30 €/empadronado, para que todos y todas estemos en igualdad de condiciones.
- Esta cantidad a recibir estará sujeta a una serie de condiciones, que pasamos a detallar

--Haber realizado en nuestros municipios una compra superior a 60 €.

--Presentar los tickets debidamente conformados, dichos tickets serán revisados por trabajadores del ayuntamiento

--El pago por parte del ayuntamiento se podrá realizar, mediante transferencia bancaria o cheque nominativo. (menores de edad se harán cargo sus tutores legales).



--Una vez suspendidos los festejos de referencia, se pondrá fecha al comienzo de presentación de los tickets para poder justificar las compras realizadas en Torrejoncillo-Valdencin.

--La fecha de los tickets de compra, siempre será con fecha posterior al anuncio de la suspensión de los festejos.

PARTIDA QUE SE MINORA:

338 226.09 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	89.250 €
---	----------

Quedando dicha partida de 10.750 €

PARTIDA QUE SE CREA:

430 479.01 ADMINISTRACION GENERAL DE COMERCIO, TURISMO, PYMES OTRAS SUBVENCIONES	89.250 €
---	----------

A modo de ejemplo:

2.975 personas x 30 € = 89.250 €

2.975 personas x 60 € = 178.500 €"

Al finalizar la lectura de la enmienda sigue diciendo que se podrían hacer las adquisiciones en cualquier establecimiento de Torrejoncillo o Valdencin, y que dicha enmienda estaría condicionada a la supresión de los festejos taurinos de ambas localidades.

El Sr. Alcalde responde al Sr. concejal del Partido Popular, diciendo que la forma de presentarlo no debería haber sido una enmienda sino un compromiso, ya que esa figura no se puede utilizar para aprobar unos presupuestos.

El Sr. Alcalde, aun así y tras preguntar al Sr. concejal del Partido Popular, si se iba a presentar la enmienda y responderle aquel que sí, se somete a votación la enmienda presentada por el Partido Popular de Torrejoncillo.

Sometida a votación resultan **CINCO** (5) votos de los concejales del Partido Popular a favor de la enmienda, y **SEIS** (6) votos del Partido Socialista en contra de la enmienda. La enmienda es rechazada.

El Sr. Alcalde sigue diciendo que ahora lo que procede es someter a votación los Presupuestos del Ayuntamiento de Torrejoncillo, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda.

Dicha votación obtiene un resultado de **SEIS** (6) votos a favor (Partido Socialista) y **CINCO** (5) votos en contra (Partido Popular). Por lo que los Presupuestos quedan aprobados por **MAYORÍA ABSOLUTA**.

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y plantilla de personal, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



1.- AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.075.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.910.000,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	909.915,38 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	783.401,52 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.056,73 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	213.656,49 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	164.9690,88 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	152.906,68 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	12.063,20 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	43.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	43.000,00 €
TOTAL:	2.118.000,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.118.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.101.233,93 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	678.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	19.300,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	414.039,37 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	951.726,56 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	38.168,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	16.766,07 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	10.001,00 €



CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	6.765,07 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.118.000,00 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General del Ayuntamiento , las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad Autónoma de Extremadura

En relación a los presupuestos de la UPT, el Sr. Alcalde informa que hay una pequeña diferencia con respecto al año anterior, debido a un aumento en la partida de la AEDL, ya que existe una reclamación de la trabajadora. Que se ha tenido en cuenta una previsión por si hubiera que acatar alguna decisión resolutive al respecto.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Economía y Hacienda.

Sometido a votación el presupuesto de la UPT, queda aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Universidad Popular de Torrejoncillo para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y plantilla de personal, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

2.- UNIVERSIDAD POPULAR:

ESTADO DE GASTOS



A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	111.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	111.000,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	55.697,91 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	53.984,68 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.317,41 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	111.000,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	111.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	111.000,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	12.453,90 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	98.546,10 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €



CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	111.000,00 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General de la Universidad Popular para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad Autónoma de Extremadura

ASUNTO 3º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE CAMBIO DE 2ª FESTIVIDAD LOCAL PARA 2020.-

El Sr. Alcalde informa sobre el cambio del día festivo de la Romería de San Pedro, lo cual, ya les había comentado. Que como se vio que el día de la Romería no se iba a poder festejar y, para no perderlo, se solicitó su modificación, pasándolo al día 07 de septiembre de 2020.

Sometido a votación el cambio de 2ª festividad local para el año 2020, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ASUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CANON URBANÍSTICO DE EDIFICACIÓN EN ZONA RÚSTICA.-

El Sr. Alcalde dice que debido a la nueva Ley del Suelo, se marca un mínimo de canon en rústica. Que al existir dos expedientes abiertos en este Ayuntamiento, sobre explotaciones ganaderas, hay que establecer el canon, pues para finalizar sus expedientes deben tener abonado el canon establecido.

El Sr. Secretario, informa que la LOTUS, prevé el canon en rústica, de un mínimo del



2% para uso agrícola y un 5% para vivienda. Sigue diciendo que en el artículo 74 aparece establecido ese mínimo para referencia de los ayuntamientos, aunque se puede agravar. Lo mejor sería establecer el canon y dejarlo establecido para no tener que ir aplicando uno cada vez que se presente un expediente.

Sometida a votación la propuesta de establecer el porcentaje mínimo establecido en Ley para el canon en rústica, es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ASUNTO 5º.- ACORDAR, SI PROCEDE, EL LEVANTAMIENTO DE REPAROS A GASTOS EN EL EJERCICIO 2019 Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-

El Sr. Alcalde comenta que en este caso son dos reconocimientos extrajudiciales , por un lado la nº 413 , que queda anualmente de partidas ejecutadas al 100% y, que existiendo un superávit de 150.000€, no tenían por qué tener 30.000€ pendientes de pago, cuando existe margen suficiente para su abono.

El concejal del Partido Popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, dice que como ya ha dicho, al ser un ejercicio compartido, su grupo va a votar a favor.

El Sr. Secretario informa que dichas facturas provienen de las cuentas números 413 y la 555 (pagos pendientes de aplicación). Que puede ser, que se pudiera aplicar al superávit para meter estos gastos, pues sino habría que aplicarlo al Presupuesto, que es lo que se ha venido haciendo hasta ahora. Que es el problema de superar los 30 días del PMP (pago medio a proveedores), y por ello no se puede destinar el 20% al COVID19 este año.

Los importes son de 32.823,09€ de la cuenta 413 (según relación adjunta al expediente) son facturas de 2019 pendientes de pago, por falta de crédito y 4.266,95€ de la cuenta 555 (según relación adjunta al expediente) son pagos de 2019 pendientes de aplicar a presupuesto.

El Ayuntamiento tras la deliberación sobre el asunto se acuerda por UNANIMIDAD:

UNICO.- Levantar el reparo de las facturas objeto de este expediente y el reconocimiento extrajudicial de las mismas con cargo al presupuesto de 2020.

ASUNTO 6º.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDAS PARA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.-

El Sr. Alcalde informa que se dejó pendiente por el Estado de Alarma.

Que procede a nivel local hacer la primera preselección y elevarla a la Junta, quién hará la adjudicación final. Al no existir Comisión de Viviendas, hay que fijar una Comisión Municipal para realizar las valoraciones individuales presentadas.

La Comisión quedará formada por un representante de cada partido, una técnico social, el secretario, la administrativa D^a **Mª del Mar Valerio** (sin voto), y se invitará a los representantes sindicales.



El Partido Socialista nombra como Presidenta de dicha Comisión a la concejala **María José Vergel Vega** y como vocal al concejal **Juan Carlos Méndez Ramos**.

Por parte del Partido Popular, se nombra como representante al concejal **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, el cual comenta que si él no puede asistir, delegará en otro compañero.

Sometida a votación la creación de la Comisión, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

ASUNTO 7º.- ACORDAR, SI PROCEDE, LA ANULACIÓN DE DERECHOS DE EJERCICIOS CERRADOS POR PRESCRIPCIÓN.-

El Sr. Alcalde informa que es el trámite de todos los años, son los recibos que van quedando pendientes y que no se pueden cobrar.

El Sr. Secretario comunica que son bajas por prescripción y el procedimiento a seguir con la publicación en el BOP a efectos de alegaciones, con el siguiente desglose:

DETALLE:

Subconcepto	Descripción	Ejercicio	Importe
112.00	IBI RUSTICA	2013	138,99
113.00	IBI URBANA	2013	16.218,40
115.00	IMPUESTO VEHICULOS TRACC.MECAN.	2013	3.605,96
116.00	IMPUESTO PLUSVALIAS	2013	3.480,71
130.00	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	2013	224,68
290.00	IMPUESTO CONSTRUCC.INST.OBRAS	2013	4.122,76
300.00	SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUAS	2013	4.965,41
301.00	SERVICIO ALCANTARILLADO	2013	635,59
302.00	SERVICIO RECOGIDA BASURAS	2013	5.089,45
309.01	CEMENTERIOS	2013	1.434,79
323.01	LICENCIA APERTURA ESTABLECIMTOS	2013	200,00
331.00	ENTRADA VEHICULOS VADOS COCHERAS	2013	105,20
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	2013	83,60
399.02	FACHADAS Y SOLARES SIN VALLAR	2013	1.468,28

	TOTAL		41.773,82
--	-------	--	-----------

El Ayuntamiento tras la deliberación sobre el asunto se acuerda por UNANIMIDAD:

UNICO.- Aprobar la baja de derechos por prescripción del ejercicio 2013 por importe de 41.773,82 €.

ASUNTO 8º.- APROBAR, SI PROCEDE, EL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO Y ADESVAL, PARA EL EJERCICIO 2020-2023.-

El Sr. Alcalde, en relación con expediente n.º. 181/2020, relativo a Convenio con ADESVAL para los ejercicios 2020-2023, comenta que se trata de que entre los diferentes Ayuntamientos que comprenden el grupo de Acción Local, se mantenga. Que la aportación municipal es de 300€ y luego se hace un reparto por habitante. Que el cálculo que aparece corresponde al año 2015, pues es el correspondiente a ese período, ya que tanto las ayudas como las aportaciones se realizan según el año de período. Según se actualiza se realiza un reparto nuevo, como se puede observar en el que se presenta, pues aparecen 300€ menos que en años anteriores.

El Ayuntamiento tras la deliberación sobre el asunto se acuerda por UNANIMIDAD:

UNICO.- Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Torrejoncillo y el Grupo de Acción Local ADESVAL, para los ejercicios 2020-2023.

ASUNTO 9º.- INFORMES DE ALCALDÍA.-

El sr. Alcalde comienza diciendo que las donaciones de material de ayuda al COVID-19, han sido de establecimientos de la localidad. Que la aportación recibida de carne se entregó a Cáritas para que ellos prepararan el reparto necesario. Dice que la Asociación de autónomos de Torrejoncillo y Valdencín, han donado 1.500€. Que se ha pedido presupuesto de dispensadores de gel para distribuirlos, y que cuando esté la factura se enviará a esta Asociación para que la vean y comprueben la transparencia.

Que el gasto más alto ha sido la adquisición de 10.000 mascarillas. Que aunque no se compraron baratas, tampoco se adquirieron al precio más alto establecido en la época, pues salieron a 0,51€ (total 5.100€). Además hay otros 5.000€ en compra de mascarillas, geles, guantes... que es una adquisición conjunta con Diputación. Que se han recibido varios presupuestos, pero alguno se ha descartado al ser muy elevado.

El sr. Alcalde informa que en cuanto a la reapertura del Ayuntamiento, el registro ya está abierto al público y también ha venido ya el aparejador. Que en la medida de lo



posible, los trabajadores en riesgo o con hijos menores, seguirán trabajando desde casa.

Sobre las instalaciones deportivas, el sr. Alcalde comenta que se ha comenzado la actividad de dobles en pádel.

Asimismo informa que la casa de cultura, reabrió la semana pasada la biblioteca y el aula de lectura de Valdencín.

Según el sr. Alcalde, su presencia en Valdencín, pasa ahora a los jueves.

Sobre las subvenciones que no se recogían en el presupuesto, el sr. Alcalde informa que son las últimas aprobadas por Diputación como el plan Reactiva con 80.000€ para obras (sustitución de saneamiento y abastecimiento). También hay 57.000€ para empleo, 4.800€ para emergencia social y el plan bienal de 297.000€, que está por definir si sólo es para obras o incluirá algo más.

El sr. Alcalde añade que con respecto a las obras actuales en curso en Torrejoncillo y Valdencín, que se ha retomado las obras del Plan Activa, tras el parón sufrido. Que las calles Pizarro y la Vega, se están rematando. También la adecuación en las Viñas para salida de agua. En Valdencín, la obra que se estaba realizando por administración, va a quedar finalizada.

El sr. Alcalde sigue informando que se va a continuar con los parques a los cuales se le retiraron los aparatos , y que la maquinaria de Mancomunidad ha procedido a desbrozar caminos y carreteras, y luego mediante desbroce manual , se continuará ,al haber comenzado el período de riesgo de incendios, que se ha adelantado.

En cuanto al tema del punto limpio, el sr. Alcalde manifiesta que tras haberlo limpiado, de nuevo hay suciedad por todo su alrededor. Que se está pensando en cerrarlo y que la persona que necesite tirar enseres, que se apunte en el Ayuntamiento y lo haga a final de mes, cuando pasan a recogerlos.

El sr. concejal del Partido Popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, dice que su grupo también contempló la decisión de cerrarlo pero que luego pensaron que los enseres se arrojarían y, dejarían tirados en cualquier lugar, como caminos, callejas...

El sr. Alcalde comenta que ya lo han estudiado y que si se sigue con un punto limpio, que éste se trasladaría a la zona del matadero, para estar más vigilado y, que también se ha estudiado la instalación de video vigilancia , de forma legal, e incluso creando una ordenanza para regularlo.

ASUNTO 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El sr. Alcalde informa que aunque se trate de un Pleno extraordinario, ha dado paso al punto de ruegos y preguntas, al llevar tanto tiempo sin reunirse la Corporación.

La Sra. concejala del Partido Popular D^a **Inmaculada Clemente López** manifiesta que el pasado día 7 de mayo se publicó la ayuda de fondos bibliográficos y pregunta si se ha solicitado dicha ayuda, a lo que la Sra. concejala del Partido Socialista M^a **José Vergel Vega** le responde que ya ha sido solicitada.

La Sra. concejala del Partido Popular D^a M^a **Teresa López López**, dice que Valdencín se encuentra abandonado en cuanto al tema de limpieza, comentando que aunque pueda entenderlo en parte por la situación vivida, no lo comparte.



El sr. Alcalde le responde que lo que habían hecho antes de la pandemia, había sido comenzar a curar algunos puntos, pero ante el Estado de Alarma se tuvo que dejar, y reconoce que ha sido un fallo, sobre todo el acerado de Valdencín.

La Sra. concejala del Partido Popular D^a **M^a Teresa López López**, comenta y pregunta que cómo se encuentra el tema de los festejos taurinos de Valdencín, pues oficialmente no se han suspendido.

El sr. Alcalde le responde que está hablando con el Subdelegado del Gobierno y con la Directora General de Seguridad (que es quién debe autorizar los festejos). Dice que sobre el tema de los festejos tradicionales está muy difícil su celebración ya que la asistencia y participación en calles y recintos abiertos, presenta gran complejidad a la hora de controlar el aforo, por lo que lo normal es que no se autoricen.

La Sra. concejala del Partido Popular D^a **M^a Teresa López López**, pregunta sobre la situación de apertura o no de las piscinas municipales de Valdencín.

El sr. Alcalde le contesta que ha tenido una reunión con otros compañeros de la Mancomunidad. Al parecer el 95% están estudiando la posibilidad de no abrir, pero que él es partidario de la apertura, siguiendo todas las restricciones sanitarias impuestas. En cuanto al tema de personal para limpieza y demás, no habría problema de contratación pues se pueden destinar puestos del Plan Reactiva (limpieza y desinfección). Tienen pendiente otra reunión donde tratarán el convenio anual de todos los años.

El sr. concejal del Partido Popular D. **José Lorenzo Bravo**, añade que para que no se nos olvide la situación pasada y vivida, sería conveniente preparar una placa en recuerdo, por la zona del centro de salud.

El sr. Alcalde, manifiesta que ya están estudiándolo.

El sr. concejal del Partido Popular D. **José Lorenzo Bravo**, se dirige a la Sra. Concejala del Partido Socialista D^a **Raquel Narciso Ramos**, preguntándole sobre las jornadas deportivas. A ello, la citada concejala le responde que ahora mismo se encuentra como todo, pendiente del desarrollo y evolución de la situación actual, añadiendo que el trial de los artesanos sigue su curso, y que lo único que varió fue la fecha de inscripción que se retrasó al mes de julio.

El sr. concejal del Partido Popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, hace mención a dos informes presentados por su grupo, pues no han recibido respuesta alguna. Se trata de los informes sobre gratificación al personal del Ayuntamiento que ha estado en primera línea durante la pandemia y, el otro, sobre la anulación de cobro del alquiler al arrendatario de la Dehesa Boyal.

El sr. Alcalde le responde que sobre el primero, ya está hablado e incluso la Policía Local ya ha pasado un listado de horas para su estudio.

El sr. concejal del Partido Popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, pregunta si esa gratificación llegaría también al personal de ayuda a domicilio, contestándole el sr. Alcalde, que se estudiará hasta dónde puede llegar.

En cuanto al segundo informe, el sr. Alcalde comenta que ya lo ha hablado con los ganaderos y que les ha comentado que la propuesta ha surgido del Partido Popular.

El sr. concejal del Partido Popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, pregunta sobre la obra de la piscina de Valentín y el sr. Alcalde, le dice que en el caso de abrirse las piscinas este verano, la obra se acometería en septiembre ya que debe



ejecutarse dentro de 2020.

El sr. concejal del Partido Popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, solicita información sobre la empresa adjudicataria de la obra, a lo que el sr. Alcalde le contesta que la obra no estaba adjudicada aún. Sigue diciendo el sr. Alcalde , que ha hablado con el farmacéutico y le ha pedido que si se abren las piscinas este verano, que levante la mano en su informe , a lo que el farmacéutico le ha respondido que no pondrá pegos, pero que dicha obra debería llevar realizada varios años.

Por el sr. concejal del Partido Popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, se informa que en el caso de que no se abran las piscinas de Valdencín , que debería realizarse la rampa de acceso a minusválidos.

El sr. Alcalde dice que además están estudiando la forma de realizar las dinamizaciones y actividades de niños en el recinto de las piscinas, pues va a ser difícil que mantengan las medidas de seguridad, distancias y otras.

El sr. concejal del Partido Popular D. **Jesús Manuel Rodríguez Pacheco**, pregunta sobre el cobro de asistencia a Plenos. El sr. Alcalde le responde que se prepara este mes, a lo que el sr. concejal del Partido Popular D. **José Lorenzo Bravo**, le dice que él tiene que poner un nuevo número de cuenta.

El sr. concejal del Partido Popular D. **Gabriel Gil Talavero**, pregunta sobre el Plan de Previsión de Incendios para este año.

El sr. Alcalde, le contesta que la actuación comenzó con el desbroce, con la ayuda de la maquinaria de Mancomunidad en caminos y carreteras, pasando en una segunda fase al desbroce manual en callejas. Que en cuanto a los solares, huertos o corrales en casco urbano, ya se ha publicado el Bando de Alcaldía y será vigilado por la Policía Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y quince minutos del día arriba mencionado, se levanta la sesión, de lo que yo como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

